

Manizales, 28 de abril del 2021

## **Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordena aplazar jornadas de protestas del 28 de abril y 1 de mayo para proteger la salud pública**

En auto emitido ayer por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca se ordena aplazar las jornadas de protesta nacional programadas para el miércoles 28 de abril y sábado 1 de mayo del 2021.

El auto indica en su segundo numeral:

“DECRETAR DE MANERA OFICIOSA COMO MEDIDA CAUTELAR PROVISIONAL EL APLAZAMIENTO DE LAS MEDIDAS A LLEVARSE a cabo mañana (28) de abril y primero (1) de mayo de 2021 hasta tanto se implemente un protocolo de bioseguridad o se alcance la inmunidad de rebaño con la vacunación contra la PANDEMIA COVID-19 Y SUS MUTACIONES que garantice a los manifestantes como a los terceros de que se da cuenta en esta providencia los derechos fundamentales a la SALUD, LA VIDA y la SALUBRIDAD PÚBLICA de tal manera que los tutelantes y manifestantes como las autoridades públicas accionadas salvaguarden en especial los derechos de los niños, de las personas de la tercera edad, de sus familias y de los médicos que segundo a segundo están exponiendo su vida en las UCI DE LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS para proteger la vida de los infectados por el referido virus”.

La Secretaría de Salud Pública de Manizales apela a la responsabilidad de quienes decidan participar con el fin de que se respeten los protocolos de bioseguridad en este tercer pico de la pandemia, tales como el uso correcto del tapabocas, el distanciamiento social y el lavado constante de manos para prevenir nuevos casos de COVID-19.

**Nota:** el auto, en su numeral tercero, ordena a los mandatarios municipales cumplir con la difusión de esta decisión tomada por el Tribunal.

Agradecemos su difusión.

**Unidad de Divulgación y Prensa. Alcaldía de Manizales.**